

Vocal suplente: D David García López

Cargo actual: Consejero técnico-jurídico de la Asesoría Jurídica del CSN.

Titulación: Licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Escala a la que pertenece: Titulados superiores de organismos autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, especialidad en propiedad industrial.

Experiencia profesional:

En el año 2.000 comencé a trabajar en la Oficina Española de Patentes y Marcas, organismo encargado de conceder los títulos de propiedad industrial en España, en el Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, desempeñando funciones de asesoramiento legal, elaboración de normativa, formación, cooperación internacional y relaciones internacionales en materias relacionadas con la protección de los derechos de propiedad industrial. Participé en diversas conferencias diplomáticas, comités y grupos de trabajo tanto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con sede en Ginebra, de la Oficina Europea de Patentes con sede en Múnich y de la Unión Europea en Bruselas.

De 2005 a 2010 fui subdirector general adjunto de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, organismo responsable de administrar los recursos procedentes del Fondo Social Europeo en España. Me encargué, como responsable de la “Autoridad de gestión”, de la coordinación y gestión en el marco de las competencias atribuidas a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, de los programas operativos regionales y plurirregionales del Fondo Social Europeo del período de programación 2000-2006 y de la preparación, coordinación y gestión de los programas operativos del período 2007-2013.

A finales del 2010 me incorporé a la subdirección de Asesoría Jurídica del CSN. Mi labor consiste en asesoramiento jurídico al CSN en materias de su competencia. Esto es, asesoramiento en lo relacionado con la aplicación de leyes y reglamentos, proyectos de normativa del CSN (instrucciones y guías), normas de la Administración General del Estado que requieren informe del CSN, propuesta de convenios y contratos a suscribir por el CSN, propuestas de apercibimientos y de expedientes sancionadores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Otras tareas que desempeño son la coordinación de las relaciones con los órganos judiciales para la adecuada defensa del CSN, resolución de recursos y participación en el Comité de Derecho Nuclear y el Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Legales de la Seguridad Nuclear de la Agencia de la Energía Nuclear de la OCDE. Soy el secretario del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores del CSN y miembro de la mesa de contratación del CSN.

Obtuve el diploma universitario de Tercer Ciclo en derecho nuclear internacional, correspondiente al año académico 2015-2016 de la Universidad de Montpellier, Francia, en colaboración con la Agencia de la Energía Nuclear de la OECD.